

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 174 -2017/SUNAT

APRUEBA MODIFICACION DEL CLASIFICADOR DE CARGOS CONSIDERADOS EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDOR PÚBLICO – DIRECTIVO SUPERIOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Lima, 13 de julio de 2017

VISTOS:

El Informe Técnico N.º 053-2017-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 033-2017/SUNAT se aprobó el Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público - Directivo Superior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT;

Que conforme a lo indicado en el Informe Técnico N.º 053-2017-SUNAT/8A0100 emitido por la Oficina de Planificación y Organización de Recursos Humanos de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, se propone actualizar las definiciones de Intendente y Gerente en el referido Clasificador, a fin de incorporar en las mismas al Director Ejecutivo y Coordinador de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” creada por Resolución de Superintendencia N.º 061-2017/SUNAT, así como al Director de Programa y Jefe de Proyecto de los programas y proyectos institucionales gestionados a través del Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos de la entidad, con la finalidad de dotar a la Institución de cargos directivos que asuman la responsabilidad y gestión de las referidas unidades especializadas o de las funciones asignadas, según corresponda;

Que de otro lado, el Informe Técnico N.º 053-2017-SUNAT/8A0100 establece la necesidad de actualizar la definición de Gerente a fin de reflejar ciertos cambios en la estructura orgánica de la SUNAT efectuados a partir de la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobada mediante Decreto Supremo N.º 198-2017-EF;

Que en ese sentido, se requiere modificar las Notas al Pie de los cargos de Intendente Nacional y de Gerente del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público - Directivo Superior de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 033-2017/SUNAT;

De conformidad con el Informe Técnico N.° 053-2017-SUNAT/8A0100 y en uso de la atribución conferida por el inciso d) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Clasificador de Cargos considerados Empleados de Confianza y Servidor Público - Directivo Superior de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 033-2017/SUNAT, respecto de las Notas al Pie de los cargos de Intendente Nacional y de Gerente, conforme al texto siguiente:

^{2/} Intendente Nacional:

El cargo de Intendente Nacional comprende también a los responsables de los órganos directamente dependientes de la Superintendencia Nacional, al Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT y a los Directores de Programa.

^{4/} Gerente:

El cargo de Gerente comprende también a los responsables de las Oficinas de tercer nivel organizacional, a los Coordinadores de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, a los Coordinadores de la Unidad Ejecutora Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT y a los Jefes de Proyecto.”

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución de Superintendencia en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional (www.sunat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional